INFORME DE EVALUACIÓN N° 2/2020

A : *Dra. Paola Sánchez de Vergara, Decana Facultad de Filosofía - UNE*

DE : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*

Llamado : **"Adquisición de Servicios de Seguridad y Vigilancia - Plurianual"**

N° PAC : **376.019**

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **13 días del mes de abril de 2020**, siendo las **09:00** hs., se reúne el Comité de Evaluación de la UOC, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del llamado **"Adquisición de Servicios de Seguridad y Vigilancia - Plurianual"** ID N° **376019** a través de la modalidad de Contratación Directa.

1 – Acta de Apertura de Ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 2/2020 de fecha 12/03/2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferentes	Precio Total (IVA Incluido)	Correo Electrónico:
VIGILANCIA S.A.	Gs. 142.800.000.-	hvenialbo@gmail.com
SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A.(S.V.P. S.A.)	Gs. 147.600.000.-	alfonso_jacobo@sevipar.com mabi_51@sevipar.com
SWAT PARAGUAY S.A.	Gs. 158.400.000.-	info@swatparaguay.com.py

Acto seguido se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes.

1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: no se ha realizado ninguna observación en el acto de apertura.

2 – Verificación del cumplimiento de los Documentos Sustanciales:
Se ha procedido a la verificación minuciosa de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones legales que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales personas físicas y jurídicas	VIGILANCIA S.A.	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A.(S.V.P. S.A.)	SWAT PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	Cumple	Cumple	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	NO CUMPLE

Documentos Sustanciales personas jurídicas	VIGILANCIA S.A.	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A.(S.V.P. S.A.)	SWAT PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple - Activo en el SIPE	Cumple - Activo en el SIPE	Cumple - Activo en el SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple - Activo en el SIPE	Cumple	Cumple

Unidad Operativa de Contrataciones
e-mail: uocfafi@gmail.com

Lic. Luisa Natalia Giménez C
Presupuesto
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Asesor Jurídico
Facultad de Filosofía . UNE

Mag. Ada Luz Olmedo V
Direc de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Escaneado con CamScanner

Como se puede observar en los cuadros que anteceden las empresas **VIGILANCIA S.A. y SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A. (S.V.P. S.A.)** cumplen con todos los requerimientos de carácter sustancial, por tanto, se prosigue la evaluación de las mencionadas firmas.

En cuanto a los incumplimientos observados de la empresa SWAT PARAGUAY S.A. se expone los siguientes puntos:

Formulario de Oferta: Pese a ser imprescindible para fijar la relación contractual el identificar correctamente a las partes, el nombre de la convocante no se ha asignado correctamente **y se ha asignado: Facultad de FILOSOFIA – Universidad Nacional del Este.**
Las firmas obrantes en el Formulario corresponden a firmas escaneadas, o sea carece de firmas originales; así también no se han asignado los nombres de las personas firmantes.
La primera página no se ha firmado, por tanto la empresa no se ha ajustado a lo que establece el instructivo publicado en el SICP que establece claramente que el Formulario de Oferta debe ser firmado en todas las páginas.

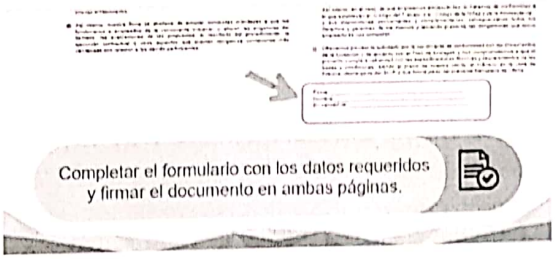

Planilla de Precios: también en este documento que integra la oferta, las firmas corresponden a firmas escaneadas y tampoco se ha establecido los nombres de las personas supuestamente firmantes.
La planilla descargada del SICP establece claramente lo siguiente:

Firma	
Nombre:	[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
En calidad de:	[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas: no se ha completado el Nombre de la Razón Social de la firma oferente, así también no se ha asignado los nombres de las personas firmantes y también las supuestas firmas y sello son escaneadas y no originales como debe ser.

Los mencionados documentos presentados fueron analizados conforme a lo dispuesto por el Artículo 60 del Decreto N° 2992/2019. Este comité considera que dichas omisiones limiten *-en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones-* los derechos de la Convocante, las obligaciones del oferente y de rectificarse, afectarían la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad **en tiempo y forma** de los documentos considerados sustanciales. Por todo lo expuesto se procede a descalificar a la empresa **SWAT PARAGUAY S.A.**

3 – Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa, según se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, no presentan errores aritméticos que deban ser consultados, verificados o subsanados, los precios unitarios se mantienen sin ninguna alteración conforme al siguiente cuadro de menor a mayor cada ítem conforme a las ofertas presentadas:

Unidad Operativa de Contrataciones
e-mail: uocfafi@gmail.com

Lic. Luisa Natalia Giménez C
Presupuesto
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Asesor Jurídico
Facultad de Filosofía . UNE

Mag. Ada Luz Olmedo
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Escaneado con CamScanner

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
VIGILANCIA S.A.	Gs. 142.800.000.-
SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A.(S.V.P. S.A.)	Gs. 147.600.000.-

3.1 Análisis realizado en el marco de las Resoluciones de la DNCP N° 411/2018 de fecha 01/02/2018

Como se puede observar en el cuadro comparativo de ofertas ambas empresas sus precios unitarios se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución mencionada, por lo que este comité aceptan las ofertas, sin necesidad de solicitar una explicación detallada de la composición de los precios unitarios.

3.2 Margen de Preferencia

VIGILANCIA S.A.: Presentó Certificado N° 74473 expedido por el MIC en fecha 31/01/2020 14:52:54 con fecha de Vencimiento 30/05/2020

SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A.(S.V.P. S.A.): Presentó Certificado N° 76957 expedido por el MIC en fecha 09/03/2020 14:18:59 con fecha de Vencimiento 07/07/2020

Ante esta situación no se aplica margen de preferencia a ninguna empresa, considerando que ambas empresas cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, válido y vigente, conforme se detalla en los párrafos anteriores por lo que los precios unitarios de mantienen sin ninguna alteración.

3.3 Aplicación de Criterio de desempate
No se ha aplicado, considerando que no se ha producido empate entre las ofertas.

Una vez terminada las verificaciones pertinentes al análisis de precios se procede a exponer las ofertas de menor a mayor conforme a los cumplimientos observados conforme lo que antecede en el presente informe de evaluación:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
VIGILANCIA S.A.	Gs. 142.800.000.-
SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A.(S.V.P. S.A.)	Gs. 147.600.000.-

4 –Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se aboca a la verificación minuciosa del cumplimiento de todos los requerimientos estipulado en el pliego de bases y condiciones de las empresas **VIGILANCIA S.A. y SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A. (S.V.P. S.A.)**

4.1 Capacidad Legal

VIGILANCIA S.A.		SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A.(S.V.P. S.A.)	
CIN°	**Nombre(s) y Apellido(s)**	**CIN°**	**Nombre(s) y Apellido(s)**
3.591.276	Hugo César Obdulio Venialbo Mezgolits	813.669	Alfonso Mauricio Jacobo Rios
3.591.275	Marcos Thadeo Venialbo Mezgolits	130.360	Senaida Balbuena de Jacobo
2.939.229	Víctor Mathias Venialbo Mezgolits		

Unidad Operativa de Contrataciones
e-mail: uocfafi@gmail.com

Lic. Lolita Natalia Giménez C
Presupuesto
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Asesor Jurídico
Facultad de Filosofía . UNE

Mag. Ada Luz Olmedo
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Escaneado con CamScanner

Accionistas, miembros del directorio y representantes legales de las empresas según se ha detallado en el cuadro que antecede, conforme a la Constitución Social, Poder de Representación y Acta de Asamblea, de todas las verificaciones realizada se expone cuanto sigue:

No se han encontrado evidencias que vislumbren la violación a alguno de los incisos del Art. 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Verificación de Otros Documentos Solicitado en el PBC

Documentos legales – Persona Jurídica	Vigilancia S.A.	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A.(S.V.P. S.A.)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	Cumple – Activo en el SIPE	Histórico– Activo en el SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple – Activo en el SIPE	Cumple – Activo en el SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple – Activo en el SIPE	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple – Activo en el SIPE	Cumple
Resolución de Habilitación expedida por la Comandancia de la Policía Nacional	Cumple	Cumple
Declaración jurada manifestando que cuenta con equipos, móviles y personales aptos para el servicio de seguridad.	Cumple – Solicitado por Nota UOC N° 042/2020	Cumple
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Cumple	Cumple
Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	Cumple – Solicitado por Nota UOC N° 042/2020	Cumple
Carné de portación de armas expedidos a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio lo requiera precisen la utilización de armas de fuego).	Cumple	Cumple
Formulario de nómina de trabajadores que realizarán los servicios contratados.	Cumple – Solicitado por Nota UOC N° 042/2020	Cumple – Solicitado por Nota UOC N° 043/2020
Declaración Jurada Por la que el Oferente Garantiza el Cumplimiento de las Obligaciones Laborales y Sociales con sus Trabajadores Dependientes y Como Prestador De Servicios Para El Estado	Cumple	Cumple
Formulario - Planilla de Pago al Personal	Cumple por Nota UOC N° 042/2020 se ha solicitado la remisión del documento firmado(Página 1)	Cumple
Certificado de Renovación de Habilitación - Vigente	Cumple	Cumple
Acta de Fiscalización Administrativa y Operativa expedida por la Dirección contra hechos punibles económicos y financieros de la Policía Nacional	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	Cumple	Cumple
Metodología de Trabajo	Cumple – Solicitado por Nota UOC N° 042/2020	Cumple Activo en el SIPE
Curriculum de los personales conforme a la nómina correspondiente al Formulario N° 10	Cumple	Cumple

4.1.1 Capacidad Financiera: No aplica

4.1.2 Capacidad Técnica

Criterio	Vigilancia S.A.	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A.(S.V.P. S.A.)
Resolución de Habilitación expedida por la Comandancia de la Policía Nacional	Cumple	Cumple
Declaración jurada manifestando que cuenta con equipos, móviles y personales aptos para el servicio de seguridad.	Cumple – Solicitado por Nota UOC N° 042/2020	Cumple

Lic. Luisa Natalia Giménez C
Presupuesto
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Asesor Jurídico
Facultad de Filosofía . UNE

Mag. Ada Luz Obr...
Direc de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Escaneado con CamScanner

4.1.3 Experiencia

Criterio	Vigilancia S.A.	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A.(S.V.P. S.A.)
Mínimo 3 años *El oferente deberá demostrar mediante la presentación de copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción de haber proveído* ***Servicios de Seguridad y Vigilancia****, ya sean a entidades públicas y/o privadas, por los montos iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta del oferente de cada año solicitado 2017, 2018 y 2019 . Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.*	Cumple – Solicitado por Nota UOC N° 042/2020 correspondiente a 2019	Cumple – Solicitado por Nota UOC N° 043/2020 correspondiente a 2019

4.1.4 Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C Especificaciones Técnicas los servicios ofertados a ser contratado conforme al Pliego de Bases y Condiciones, la empresa cumple con los requerimientos establecidos.

5 – Recomendación

Se recomienda que dicha adjudicación sea realizada teniendo en cuenta los artículos 26, 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 8 de su Decreto Reglamentario N° 2992/19, por tanto, este Comité de Evaluación recomienda, la adjudicación para la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo a la empresa que cumple con el pliego de bases y condiciones con el precio más bajo, conforme al siguiente detalle:

VIGILANCIA SOCIEDAD ANÓNIMA con **RUC N° 80060436-9 0** por una suma total de **Gs. 142.800.000.-**, de los cuales corresponde al Periodo Fiscal 2020 la suma de **Gs. 95.200.000.-** y al Periodo Fiscal 2021 la suma de Gs. **47.600.000.-**

-

Siendo las 12:00 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha arriba mencionados, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación presentes.

Mag. Luisa Natalia Giménez Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Mag. Ada Luz Nohelia Olmedo Vázquez
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Unidad Operativa de Contrataciones
e-mail: uocfafi@gmail.com

Escaneado con CamScanner